



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-SM-38-2024-OEC-MPMN-1

ADQUISICION DE BUZO DE POLAR UNISEX PARA NIÑOS Y ADULTOS PARA EL PLAN DE
CONTINGENCIA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS
TEMPERATURAS 2024.”

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:00 horas del día 09 de setiembre del año 2024, se reunió en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, sito en la Calle Ancash N° 275, el Órgano Encargado de las Contrataciones CPC Porfirio Isaac Velarde Salazar, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 218-2024-A/MPMN, a fin de apertura las ofertas y otorgar la buena pro del presente Procedimiento de Selección.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la contratación, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, deja constancia que todo lo actuado corresponde al desarrollo del presente procedimiento de selección que se encuentra registrada en la plataforma del SEACE, e informa que a través del SEACE que se han registrado los siguientes participantes y presentaron ofertas

PRIMERO: Registro de Participantes:

se procede con la verificación de los participantes registrados para el presente procedimiento de selección.

N°	Proveedor con RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado
1	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	22/08/2024	Válido
2	1002430452	MAMANI AQUISE MIRYAM	28/08/2024	Válido
3	10075522881	DEL CASTILLO CENTENO NESTOR GUILLERMO	31/08/2024	Válido
4	10404082286	VILDOSO FLORES LORENA DEL ROSARIO	27/08/2024	Válido
5	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	23/08/2024	Válido
6	10418440711	CARTAGENA MAMANI ERASMO	27/08/2024	Válido
7	10418973304	HUIZA GOMEZ ALEX VLADIMIR	27/08/2024	Válido
8	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	26/08/2024	Válido
9	10432717815	MAMANI CORI DINA BRUNA	30/08/2024	Válido
10	20410580722	CONFECCIONES PERUANAS E.I.R.L.TDA.	28/08/2024	Válido
11	20448371891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/08/2024	Válido
12	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	01/09/2024	Válido
13	20513181613	MANUFACTURAS TEXTIL VAIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAN.TEX.VAIO S.A.C.	26/08/2024	Válido
14	20525700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
15	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	22/08/2024	Válido
16	20544769732	JP & MB INVERSIONES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JP & MB S.A.C	02/09/2024	Válido
17	20554006443	RIO TRADER S.A.C.	27/08/2024	Válido
18	20565081559	DOMINIC LOGISTIC E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
19	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	22/08/2024	Válido
20	20601217288	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.	23/08/2024	Válido
21	20601494249	Q'ORI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/08/2024	Válido
22	20602988598	UNIFORMES TEXTIL CASOFA E.I.R.L.	26/08/2024	Válido
23	20607070356	PERUVENADITOS E.I.R.L.	22/08/2024	Válido
24	20807273244	EPPS IMSEGNET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2024	Válido
25	20807331723	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	26/08/2024	Válido
26	20809030977	DAYANIP S.A.C.	26/08/2024	Válido
27	20809263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	22/08/2024	Válido
28	20809856948	BIGERSOL E.I.R.L.	29/08/2024	Válido

SEGUNDO: Presentación de Ofertas:

se realizó la verificación de la presentación de ofertas, teniendo los siguientes postores:

RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE BUZO POLAR UNISEX PARA NIÑOS Y ADULTOS PLAN DE CONTINGENCIA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2024				
20607273244	EPPS IMSEGNET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		03/09/2024	10:52:57	Electronico
20410580722	CONFECCIONES PERUANAS E.I.R.L.TDA.		03/09/2024	18:59:54	Electronico
1002430452	MAMANI AQUISE MIRYAM		03/09/2024	20:19:16	Electronico
20602988598	UNIFORMES TEXTIL CASOFA E.I.R.L.		03/09/2024	22:30:56	Electronico
20601217288	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.		03/09/2024	22:33:31	Electronico
20544769732	JP & MB INVERSIONES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JP & MB S.A.C		03/09/2024	22:45:15	Electronico
20809030977	DAYANIP S.A.C.		03/09/2024	23:28:37	Electronico
10418440711	CARTAGENA MAMANI ERASMO		03/09/2024	23:36:42	Electronico
10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY		03/09/2024	23:44:09	Electronico
10432717815	MAMANI CORI DINA BRUNA		03/09/2024	23:51:40	Electronico

TERCERO: Admisión de oferta:

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	DAYANIP S.A.C.	HUANCAPAZA CORA WILY	UNIFORMES TEXTIL CASOFA E.I.R.L.	SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C.	MIRYAM MAMANI AGUISE	JP & MB INVERSIONES CONTRATISTAS S.A.C.	ERASMO CARTAGENA MAMANI	EPPS IMSEGNET S.A.C.	CONFECCIONES PERUJANAS E.I.R.L.	MAMANI CORI DINA BRUNA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) El postor deberá acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del Buzo polar Unisex descrita en el numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las Especificaciones Técnicas – Capítulo III. Asimismo, estas deberán ser acreditadas con la Ficha Técnica, donde indique la marca de la Tela Polar.	NO ¹	NO ²	NO ³	NO ⁴	NO ⁵	SI	NO ⁶	NO ⁷	NO ⁸	SI
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

1) Al postor DAYANIP S.A.C. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente

Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica contiene información divergente, ya que en un extremo indica: procedencia china y en otro extremo indica: procedencia nacional; no indica la marca; no considera el bordado solicitado en la polera, solicitado en las Bases Integradas.

Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.

Que, por último precisar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de la oferta o esclarecer ambigüedades, sino aplicar las bases integradas y evaluar su propuesta en virtud a ella, realizando un análisis íntegro que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, tal como ha señalado el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiterados pronunciamientos (Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 y Resolución N° 01251-2022-TCE-S2, por ejemplo).



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC**

- 2) Al postor HUANCAPAZA CORA WILY. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente
- Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica no indica la marca no hace detalle de la polera, pantalón, cuello, bolsillo y bordado, requerido en las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 3) Al postor UNIFORMES TEXTIL CASOFA E.I.R.L. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente
- Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica no indica la marca no hace detalle de la polera, pantalón, cuello, bolsillo, material, bordado y color; el peso no puede ser menor a 230gr., según lo requerido y detallado en las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 4) Al postor SERVICIOS MULTIPLES ANDRADE & ESTRADA S.A.C. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente
- Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica no indica la marca no hace detalle de la polera, pantalón, cuello, bolsillo, material, bordado y color; el peso no puede ser menor a 230gr., según lo requerido y detallado en las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 5) Al postor MIRYAM MAMANI AQUISE. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente
- Que, de la revisión de la documentación que acredita en su oferta, no acredita la Ficha técnica de donde indique las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 6) Al postor ERASMO CARTAGENA MAMANI. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente
- Que, de la revisión de la documentación que acredita en su oferta del folio 14 al 1, no acredita la Ficha técnica de donde indique las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 7) Al postor COFECCIONES PERUANAS E.I.R.L. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente:
- Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica no indica la marca no hace detalle de la polera, pantalón, cuello, bolsillo, material, bordado y color; el peso no puede ser menor a 230gr., según lo requerido y detallado en las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.
- 8) Al postor MAMANI CORI DINA BRUNA. se le da por No admitida su oferta por lo siguiente:
- Que, de la revisión de la Documentación de presentación obligatoria – Ficha Técnica no indica la marca no hace detalle de la polera, pantalón, cuello, bolsillo, marca, bordado y color; según lo requerido y detallado en las características técnicas de los bienes requeridos según numeral 4.1.1 y 4.1.2 de las especificaciones técnicas.
- Que, en el Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica, no es subsanable la presentación de la documentación obligatoria.

CUARTO: Factores de Evaluación:

Se procede a evaluar las ofertas admitidas, la evaluación se realiza sobre la base de 100 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	JP&MB INVERSIONES CONTRATISTAS S.A.C.	EPPS IMSEGMET S.A.C.
A. PRECIO		S/ 61,200.00	S/ 64,000.00
$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	100	95.63
PUNTAJE TOTAL		100	95.63
OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN			
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	5	5.00	4.78
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION		105.00	100.41
ORDEN DE PRELACION		1°	2°

QUINTO: Calificación de ofertas:

Seguidamente se procede a calificar a los postores admitidos y evaluados, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
ORGANOENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES – OEC

REQUISITOS DE CALIFICACION		JP&MB INVERSIONES CONTRATISTAS S.A.C.	EPPS IMSEGMET S.A.C.
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 61, 850.00 (Sesenta y un mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15, 462.00 (Quince mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA Y/O CONFECCION Y/O FABRICACION DE CHALECOS Y/O CHOMPAS Y/O UNIFORMES Y/O CAMISAS Y/O FRAZADAS Y/O POLERAS Y/O TERNOS Y/O SABANAS Y/O PIJAMAS Y/O GUANTES Y/O POLOS Y/O FALDA Y/O PANTALON.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA		CALIFICA	CALIFICA

SEXTO: De la Buena pro:

Por lo antes expuesto, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, dispone Otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-OEC-MPMN-1**, para la **ADQUISICION DE BUZO DE POLAR UNISEX PARA NIÑOS Y ADULTOS PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS 2024**, al postor **JP & MB INVERSIONES CONTRATISTAS S.A.C.** con RUC: 20544769732, por el monto de **S/ 61,200.00 (Sesenta y un mil doscientos con 00/100 soles).**

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, y se suscribe la presente en señal de conformidad.

CPC PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR
Órgano Encargado de las Contrataciones